



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

618-21

19 NOV 2021

Salta,
Expediente N° 20.146/21

VISTO:

La Resolución SRT N° 168/21, mediante la cual se crea y conforma la Comisión de Autoevaluación de la Sede Regional Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vicedecano toma conocimiento y solicita la convalidación de la mencionada Resolución al Consejo Directivo de esta Facultad de Ciencias de Salud, Sede Central.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

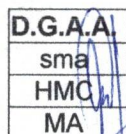
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/21, realizada con modalidad virtual el 09/11/21)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Convalidar la Resolución SRT N° 168/21 emitida el 24 de junio de 2021, en todos sus términos.

ARTÍCULO 2°. Hágase saber, publicase en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Secretaría Académica de la Universidad y siga a Sede Regional Tartagal, a sus efectos.




Lic. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Posgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE BORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa